



SEDEO CUARTO, VEINTI
TRES MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CINCO
CIENTOS Y SEETE.

y entendido p. esta Ciu. Acuerdo de los
Consejos

dióse en este Ayuntamiento. En Memorial de
San. Espin. Ruelles del d. esta Ciu. En que
gádo, a San. Nos Comera uno de los pres. En
el día diez y siete de Sep. prox. pasado, que
no se ha hecho pres. a una hora, p. las muchas
Depend. ocupar. que an. ocurrido, en el qual
representa en grado de Apelas. a la Comera.
dada p. la Mal Justicia de esta Ciu. En el Pleito
que sigue con Juan Garcia. p. Carta. De donde
y quanto se os, pidiendo se exija nombrar Ci
ualleros Juces Condecoriales p. que en el Pleito
la ley se sustancie y examine. Dho Pleito
y entendido p. esta Ciu. Acuerdo, se son
usen Cavalleros Comis. p. Dho Pleito, y han
endose. Encarado todo a los señores D. Pedro
Razo de Adon. y D. Juan Garcia Campeno, que
nos cuando pres. lo representaron. Juraron.

En forma
La Ciu. Dióse que a unmo, a quise. Defecto
ano en un al parecer con. Su Casa de Co

